

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1276	89908	10/07/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	ABC CARGAS LTDA.		
RUT EMPRESA	59130580-8	Nº	441
REGIÓN	V REGIÓN	FONO	407351
COMUNA	LOS ANDES	CIUDAD	
DOMICILIO	SANTA ROSA	EMAIL@	

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	VACIO (SIN CARGA)		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0	Tara ▶ 18	PBT ▶ 18

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ II REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ SP DE ATACAMA	
LOCALIDADES	Origen ▶ CHACALLUTA	Destino ▶ PASO JAMA	
RUTA A RECORRER	RUTA 5NORTE, CH24, CH23, CH27		
TOTAL DE K.M	852	Fecha Aprox. Viaje	11/07/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 0.00	Total ▶ 2.60
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.10	Carga ▶ 0.00	Total ▶ 1.10
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 18.00	Carga ▶ 0.00	Total ▶ 22.40

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ DBC-5867	SemiRemolque ▶ DBC-3605	Remolque ▶
----------	---------------------	-------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.50	12.50						
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D) (D)					
PESOS X EJES	6	2	10					
Nº DE RUEDAS	2	4	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	0.00	1.30					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLAMENTE DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS - RESTRICCIÓN VEHICULAR A CONTAR DEL DIA VIERNES 13-07-12 DESDE LAS 00:00 HRS HASTA EL DIA 17-07-12 HASTA LAS 06.00 HRS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 11/07/2012 FECHA HASTA ▶ 12/07/2012

COD_AUTENTIF 3382012711-01-2011 - 3929-2010-030475921

MICHEL NIÑO CORTÉS
INSPECTOR FISCAL PESAJE
VIALIDAD XV REGIÓN

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012